

LA CONFIANZA

—DE—

*****Paoli y Rotman*****

Calle Ayacucho N.ºs 31 y 33 --- Entre Mercado y Recreo

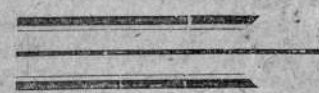
Avisamos al distinguido público paceño, que recientemente hemos recibido un gran surtido de

MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO
y un espléndido surtido de toda clase de artículos de tienda para el gusto de
TODOS NUESTROS CLIENTES

Especialidad en Joyas finas

Relojes de bolsillo y pared, Catres de fierro y Pianos de las mejores marcas
Gran surtido de Máquinas de coser á mano, pié y de escritorio
de la acreditada marca "Reina" americana, las que por su sencillez y buena
calidad, garantizamos á los compradores por diez años
Todos estos artículos ofrecemos al público, sin **Dinero** en el momento
de la compra, pagando

semanal, quincenal y mensual

 **Ojo! ¡OJO! Ojo!** 

La casa ofrece "CLUB" de máquinas de mano y pié y de relojes de pared

PARA CONVENCERSE VISITEN

"La Confianza"

—DE—

Paoli y Rotman.

SIN DINERO

SIN DINERO

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (ó "Grande Champagne" para calidades superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inférieure").

Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte ó totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de VINO (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes"; son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables á un paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (6 Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (6 Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "90 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—
Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.—
Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.—
En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican
según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando la enumeración por el de menos edad.—La Paz, 28 de Octubre de 1908.
Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
Ramón Z. González, Director del Laboratorio. Francisco Salcedo.

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FINAS—AÑEJAS (12-30 años):

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (6 calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITÉ EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino es el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachea * Fedo. G. Eulert * Alex. Guibert.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Santiago
Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana
La Paz—Avenida: Nos. 36, 38, 40 y 42, alcañales que ocupan entre el Sr. García y el Sr. Otero-Gallo
La Plaza, esquina Junto.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como: préstamos, depósitos, giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de cuentas, comisiones, etc., etc.
Colocaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.
Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita á sus clientes alcancías de ahorros.
Las condiciones están expuestas en las respectivas librerías.

Banco de Bolivia y Londres

Capital autorizado.... £ 1,000,000
Capital pagado..... " 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE

TARIFA DE INTERESES:

Sobre depósitos Abonos:	Oro, MONEDA CORRIENTE	En cuenta corriente y á la vista
A tres meses.....	4 % anual	3 % id
A seis meses.....	5 % id	4 % id
A nueve meses.....	6 % id	5 % id
A doce meses.....	7 % id	6 % id
Sobre créditos cobra:		
Avances en cuenta corriente.....	8 % anual	9 % id
Descuentos de Letras.....	7 % id	8 % id
Préstamos.....	9 % id	10 % id
Id con pacto de retroventa.....	7 % id	8 % id

COMISIONES:
Sobre cobranzas y remisión de fondos... %
Sobre depósitos en custodia... %
Id de títulos, enagendados el Banco
Id de cobro de cupones y dividendos y del
envío de los fondos á los interesados
La Paz, 30 de Noviembre de 1908.

Remitentes de carga para Oruro

Los que quieran conseguir grandes rebajas sobre los fletes del ferrocarril de Viacha á Oruro, tienen que ocurrir á mis almacenes de la calle Yancacha Nos. 48 á 60, en donde me encargo de la remesa de mercaderías para Oruro, garantizándola contra robos.

EDUARDO POTTIEUW

Acaba de recibir en los mismos almacenes: artículos para artistas pintores, artículos de metal galla para obsequios perfumerías finas
1 m. N. 30

Modas y Pasatiempos

Altas novedades
de la moda Pariciense

Revista ilustrada y guía para las confecciones de trajes modernos, ropa y labores manuales.

La más completa y barata

Suscripción anual Bs. 7. Suscripciones á las revistas "Nuevo Mundo", "Por esos Mundos", "Zig-Zag", "P. B. T." de Buenos Aires y otras
Sortido completo de útiles para escritorio y obras de los mejores autores.

Gran surtido de papel mosaico para la decoración de vidrios.
Se reciben frecuentemente obras nuevas
Librería y Papelería "La Universitaria"

Arnó Hermanos

Propios de E. Arnó, Ingavi Nos. 23 al 29, casilla correo 195.
La Paz, frente al Banco Nacional.
1 m. D. 1°

D. C. W. FOSTER Médico-Cirujano

Titulado en Los Angeles, California, E.E. U.U. y en La Paz Bolivia ofrece sus servicios profesionales en medicina cirugía y obstetricia
Consultorio: Calle Ayacucho N.º 103. Horas de Consulta: de 10 á 11 a. m. y 1, 4 p. m. Residencia: Calle Murillo, N.º 414.

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

José Santos Muñoz

QUAQUI-BOLIVIA

Alojamiento de primer orden. Servicio esmerado de cantina. Se reciben pensionistas y se atiende á domicilio

Vinos, Licores, Conservas, Mesa escogida y variada. Lunch y Cena.
1 m. O. 8

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chimpampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias
En 20

JULIO J. EYZAGUIRRE

(ABOGADO)

Ha trasladado su estudio á
la casa Nos. 79 y 81. Teléfono 30—Casilla de Correo 17

Calle Loayza

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 20 DE 1908

Bismuto

El último Congreso ha aprobado una ley de reforma del impuesto al bismuto, sobre bases que acusan absoluto desconocimiento de las condiciones en que se desarrolla esta industria, sometida a un sólido monopolio.

La cotización invariable del bismuto en Londres, es de 0.66 por libra inglesa, que equivale a \$ 728 la tonelada. La nueva ley, sin tener en cuenta este hecho, ha fijado en \$ 221 el máximo de la cotización imponible, o sea, próximamente, el 74 por ciento menos de la realidad!

¿A qué se debe esta diferencia considerable entre el criterio parlamentario y la verdad comercial?

No se debe suponer ignorancia ante el concepto de la sabiduría legal del Congreso. La presunción democrática es que los representantes del pueblo son los más altos expresiones del saber y del buen sentido. Bajo la misma presunción, no es lógico suponer malicia en los actos parlamentarios. Son varones justos y probos los que van al santuario de la ley, a ofrecer en sacerdotes inmaculados, ante el altar de la patria y en bien del pueblo.

Sin embargo, al frente de la presunción lúbrica de la democracia, están la verdad amarga, el hecho consumado, el sacerdote hipocrita, la ignorancia lamentable.

La Corte Suprema condena a un mal funcionario: el Senado Nacional lo premia! ¿Dónde está la justicia, dónde la moral de los hombres?

Diffícil sería resolver el interrogante, sin concluir por dudar del espíritu de justicia y de equidad de los ungidos por el óleo del pueblo.

El vulgar asunto del bismuto se presta igualmente a consideraciones pesimistas.

Se ha votado una ley de favor, y el favor se ha tenido cuidado de envolver en el engaño. Para rebajar a Bs. 3 el impuesto de Bs. 10 que grava la exportación del quintal de bismuto, se ha requerido a falsear los hechos, fijando una cotización que es 35 veces menor que la verdadera cotización!

Debió obrar el Congreso, dentro de la verdad y de la justicia. Los actos que se inspiran en estos principios, son actos malos. La conciencia los repugna.

No puede decirse en el caso concreto que ha habido un error de hecho. El Oficial Mayor de Hacienda pasó un memorándum a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, manifestando los defectos y la injusticia de la nueva ley. Parte de la Comisión se hizo cargo del asunto y propuso un proyecto de modificación; pero la iniciativa chocó con caprichos obscuros y ha quedado indefinidamente postergada.

He aquí el memorándum de la Oficial Mayor de Hacienda:

La ley de 13 de Diciembre de 1902 fijó en Bs. 5 el impuesto de exportación sobre quintal de bismuto. La de 3 de enero de 1906, clasificó el producto, señalando Bs. 10 sobre lingotes ó barras, y Bs. 5 sobre minerales ó barrillas. Se ha sancionado en la presente Legislatura un proyecto de reforma que adopta una tasa proporcional, siguiendo la escala de las cotizaciones en Londres.

En principio este sistema es equitativo, y ha dado buenos resultados en la práctica con respecto al estado. Toda la cuestión de éxito para no perjudicar al fisco ni a la industria, está en conocer la escala de las variaciones del precio en los grandes mercados, y la cuantía aproximada de los gastos de producción. Sobre estas bases se puede fijar un acertado impuesto progresivo.

La última ley de reforma del impuesto al bismuto no parece haber consultado ambas bases. La escala de precios que comienza del mínimo de \$ 161 la tonelada y acaba en \$ 221, con máximo indefinido, no guarda relación con las verdaderas cotizaciones del bismuto.

En primer lugar, dicho metal no se cotiza por toneladas sino por libras inglesas. Aunque no tiene importancia este detalle, habría sido más razonable buscar la unidad propia de la medida como base de la escala del impuesto, y decir por ejemplo:

"Cuando el bismuto en barras, lingotes ó ejas se cotice de 6 a 8 chelines por libra inglesa, el impuesto de exportación será tantos bolivianos por 100 libras, etc. El quintal es la unidad del impuesto de exportación como se reconoce en la misma ley de reformas; de tal manera que la "tonelada" no tiene razón de ser ni por el uso comercial en los grandes mercados, ni por el uso aduanero y legal de nuestro país.

En segundo lugar y esto es lo fundamental la escala adoptada de \$ 161 a \$ 221, no corresponde a las cotizaciones corrientes del bismuto. Puede decirse que no sólo nunca ha bajado esta metal a \$ 200 la tonelada, sino que siempre ha estado por encima de \$ 400.

Antes de 1869 el kilo de bismuto se cotizaba a 11 francos, lo que da \$ 440 por tonelada. En 1869 llegó hasta 55 francos por kilo, ó sean \$ 2,200 la tonelada. Esta época corresponde al mayor auge alcanzado por las minas de Sajona que durante largo tiempo conservaron el monopolio del bismuto.

Bolivia y Australia ocasionaron de 1880 al 88 una baja considerable, determinando una crisis peligrosa en Sajona. En el último de los años citados la cotización bajó a \$ 6.50 por kilo (\$ 220 la tonelada). Este descenso fué un hecho excepcional, porque bien pronto los productores se pusieron de acuerdo y organizaron el monopolio, que actualmente impone los precios al mercado según las circunstancias. Desde entonces el bismuto se ha mantenido alrededor de \$ 1,000 la tonelada.

En 1905 se lanzaron las primeras producciones de California. La "Unión de los fundidores" (1) que guarda el secreto del beneficio de los metales complejos de bismuto, conservando el monopolio de esta industria, bajó bruscamente los precios en un 50 por ciento, cotizando en 5 chelines la libra (\$ 550 la tonelada) que hasta ese momento se había mantenido a 10 chelines (\$ 1,100).

Probablemente se han rendido los productores californianos ó han tomado participación en el monopolio de la Unión, en que como se sabe los productores bolivianos ocupan lugar de preferencia.

Las cotizaciones actuales manifiestan una tendencia al alza. El Ministerio ha recibido cablegrama oficial de Londres, en que se le anuncia que actualmente se cotiza el bismuto en 6 chelines 6 d., la libra, ó sean \$ 728 la tonelada.

Carece de base racional la nueva ley. Si las cotizaciones no han bajado nunca a \$ 200 por tonelada, está fuera de los hechos la escala que señala en \$ 221 el máximo de la proporción imponible.

El único objeto que tiene al parecer la reforma, es volver a la antigua tasa de Bs. 5 por quintal que regía en 1902, adoptando para salvar las apariencias una escala de precios que no corresponde a la realidad. Al prescribir dicha ley, que cuando la cotización de la tonelada pase de \$ 221, el impuesto será de Bs. 5 por quintal, quiere decir liza y sencillamente que se rebaja a Bs. 5 el impuesto de Bs. 10 que grava antes.

Conviendría hacer esta rebaja cuando el bismuto vale entre \$ 500 y \$ 1,000 la tonelada, y es materia de un sólido monopolio en que tiene parte principal la producción boliviana?

La tasa de Bs. 10 fijada por la ley de 1906 ha sido cómodamente soportada a juzgar por el incremento que ha tenido esta industria. En 1906 la producción de bismuto no pasó de 40,000 K., y el próximo pasado año por efecto de la crisis sólo llegó a 153,000 K. El primer semestre del año en curso pasa de 80,000 K. a pesar de la crisis y la persistencia del malestar en los negocios industriales.

La creciente prosperidad de una industria es prueba inequívoca de que el impuesto que la grava no la afecta.

Si el bismuto estuviera en malas condiciones, habría que rebajar el gravamen; pero las cifras anotadas manifiestan que se halla en auge; luego, no hay razón para disminuir la equitativa tasa de la ley de 1906.

Todo lo que debe hacerse en este orden, es completar la escala de cotizaciones adoptada por la ley de reforma, que ha acabado justamente donde debía.

(1) Así se llama la sociedad monopolizadora del bismuto y de la cual forman parte los productores bolivianos.

menzar. Variando las cotizaciones desde \$ 500 a \$ 1,000, hay que prolongar la escala hasta estas sumas, subiendo progresivamente los Bs. 5 de máximo que señala dicha ley. Así podría formarse la siguiente proporción:

Cuando la tonelada de bismuto se cotice de \$ 221 a \$ 250, el impuesto será de Bs. 6 por quintal;

De \$ 251 a \$ 300, de \$ 301 a \$ 350, de \$ 351 a \$ 400, de \$ 401 a \$ 450, b

Las cotizaciones que pisen en esta suma, reconocerán el mismo gravamen de Bs. 10 por quintal.

Está bien que la barrilla tenga la rebaja del 30 por ciento; pero la exención de otros minerales concentrados en diversa forma ó exportados en bruto como parece que dice la nueva ley, sería sumamente peligrosa. Los actuales explotadores de bismuto, por ferir sus intereses minerales sin beneficiar para no pagar ningún impuesto. En esta virtud no se mandaría a Europa, más barras, ejas ó lingotes, ni siquiera barrilla, a pesar de la rebaja del 30 por ciento. Toda la exportación se haría en bruto.

Es indispensable corregir los defectos de la nueva ley, presentando un proyecto adicional que fije la escala arriba indicada y comprenda la barrilla y las exportaciones en bruto en la tasa del 70 por ciento sobre el gravamen a la barra.

La Paz, agosto 25 de 1908.

Castro Rojas:

Oficial Mayor de Hacienda.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda para poner en ejecución la nueva ley, ha pedido a la Inspección General de Aduanas la formación de una clave para la transmisión cabalgada del precio del bismuto en Londres. La respuesta no se ha dejado esperar en los términos de la nota que publicamos a continuación, los que concuerdan y confirman plenamente las observaciones del Oficial Mayor de Hacienda.

La nota de la Inspección dice lo siguiente:

Inspección General de Aduanas.—La Paz, 11 de diciembre de 1908.

Al señor Ministro de E. en el D. de Hacienda e Industria.

En su señoría, el señor Ministro de Hacienda e Industria, he el honor de dirigirme a usted para informarle que he recibido de la Inspección General de Aduanas, la siguiente respuesta:

En su respectivo oficio de fecha 3 del corriente mes, se sirvió usted darme a conocer una clave para la transmisión de los precios del bismuto, que debe hacer nuestra Legación en Londres, para dar cumplimiento y ejecución a la ley de 18 de noviembre último.

En respuesta, me cumple acompañar a este oficio dos ejemplares de la clave pedida.

Aprovecho esta ocasión para expresar ante usted, señor Ministro, que el día que fija los precios del bismuto, por tonelada, cuando este artículo se cotiza en Europa por libra inglesa, y que hace más ó menos dos años que la dicha libra de bismuto vale 6 ch. 6 d., 6 d. que es el mismo setecientos veintiocho libras esterlinas la tonelada inglesa de 1016 kilos ó 2240 libras. Es, por tanto, que dados los usos del bismuto y el hecho de no existir más de dos países productores de este metal, la tonelada de 6, probablemente, no se cotizará dentro de las previsiones de la ley de 18 de noviembre de 1906, y que, en consecuencia, el único derecho que ha de cobrarse, será el de Bs. 5 por quintal de barra de bismuto, puesto que la cotización ha de ser siempre mayor de \$ 221, aun suponiendo el caso inasperado de una baja del 50 por ciento en el precio actual.

Reitero al señor Ministro el testimonio de mi mayor respeto y me suscribo su atento

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las rías Buenos

Aires y Galveston.

ITALIA

Sensible fallecimiento

Demanda de interpolación

Por falta de garantía

Roma, 19.—Todos los diarios de esta capital lamentan el fallecimiento del Embajador ruso, conde Muraviev. Sus funerales han sido muy pomposos, habiéndose izado el pabellón nacional en todos los edificios públicos, en señal de duelo.

El senador de Martini anuncia que presentará una demanda de interpolación al Ministro de Relaciones Exteriores, por la ninguna garantía que se le otorga a los inmigrantes en las naciones Sud-Americanas, especialmente en el Brasil.

PERU

Acuerdo político

Liberación de derechos

A desempeñar una legación

El premio gordo

Lima, 19.—Los miembros del partido civilista y algunos representantes de la Cámara de Senadores, celebraron una reunión privada, con objeto de considerar las renuncias de los señores Arenas y Capello de los cargos de delegados de la junta electoral.

Han sido liberados del pago de derechos aduaneros, los buques que contienen los materiales destinados para la erección de un monumento a Rímhoddy.

Asegúrase que el señor Manuel C. Barrios, que ha desempeñado en otra ocasión el cargo de presidente del H. Senado Nacional, irá a Europa en el desempeño de cargo de ministro plenipotenciario.

CHILE

En los destruyeros

Cotización de metales

Para el ferrocarril

Arica La Paz

Crisis ministerial

Banquete a los delegados

norteamericanos

Otras noticias

Santiago, 19.—Se ha denunciado ante el gobierno, que los destruyeros situados en Talcahuano se hallan en lamentable estado de deterioro.

La cotización de los metales, es la siguiente:
Cobre, 61 1/2;
Estano 132
Manganeso 8 1/2.

El señor ministro de gobierno contestó satisfactoriamente a la demanda de interpolación formulada por algunos representantes nacionales, con motivo del empleo de diamantes norteamericanos en la construcción del ferrocarril Arica-La Paz.

Los interrelatados dieron por satisfechos en vista de las razones expuestas por el indicado ministro.

Los ministros de Estado, afiliados al partido balnearista han hecho renuncia de sus Carteras, dejando en acefalía el gabinete. Con este motivo, se manifiesta muy disgustado el jefe de la nación y dice que organizará el nuevo gabinete, con personal adicto a su causa.

El Ministro Plenipotenciario de los E. U. de Norte América, ha obsequiado con un suntuoso banquete a los delegados norteamericanos que concurrirán al congreso científico.

Para el último día del año en curso, se prepara en el Palacio de la Moneda, una soberbia re-

cepción en honor de los delegados que deben concurrir al congreso científico próximo a reunirse en esta capital. Se han distribuido para esta festividad mil trescientas invitaciones.

BRASIL

Adquisiciones navales

Artillería moderna

Río de Janeiro, 19.—Oficialmente ha sido desmentida la noticia de que el Senado Nacional, ha prestado su aprobación al proyecto de ley que destina la suma de quince millones de libras esterlinas para la adquisición de nuevos acorazados del tipo de Dreadnought.

En la facción del presupuesto para el servicio de guerra, que debe regir en la gestión venidera se ha consignado una gruesa partida, destinada para la adquisición de unidades de artillería moderna.

ARGENTINA

La expedición Charcot

Noticia desmentida

Banquete

Buenos Aires, 19.—El gobierno ha sido informado de que los expedicionarios presididos por Charcot, partieron el día de ayer de Punta Arenas con destino al Polo Sur.

Desmentese el anuncio propagado por algunos diarios de la prensa local, asegurando que el H. Senado, ha resuelto aprobar un nuevo proyecto de ley sobre adquisiciones navales.

El ministro plenipotenciario de la República de Chile, acreditado ante este gobierno, ofreció un suntuoso banquete a los distinguidos personajes que en representación del pueblo argentino, huben concurrido al Congreso Científico de Chile.

ESTADOS UNIDOS

Felicitación al gobierno

de Turquía

Presupuesto

Washington, 19.—Las cámaras han autorizado a Mr. Root, para que dirija un telegrama de felicitación al gobierno de Turquía, por las elecciones realizadas recientemente en ese Imperio, en medio de una atmósfera de tranquilidad y de mutuo respeto.

El presupuesto de ingresos del Concejo Municipal de Nueva York, asciende a la respetable suma de ciento cincuenta y seis millones de dólares.

ALEMANIA

Navegación aérea

En el palacio Real

Berlin, 19.—Se efectúan grandes preparativos para la implantación del servicio de navegación aérea, para el transporte de pasajeros y carga.

Se ha ordenado la suspensión de los preparativos de recepción que se realizaban en el palacio Real, al anuncio del desistimiento del rey Eduardo de Inglaterra para visitar esta capital.

GRAN BRETAÑA

Contra la cámara de los

Enérgica campaña

Londres, 19.—Toda la prensa de esta capital ha iniciado una campaña en favor de la supresión de la cámara de los Lores, cuya actuación en el curso de los últimos años, ha dado mucho que desear.

JAPON

Fallecimiento de Ynouye

Tokio, 19.—Ha causado profunda impresión en todos los círculos sociales y militares, el fallecimiento del General Ynouye, que dió pruebas de pericia y valor militar en la última guerra Ruso-Japonesa, distinguiéndose especialmente en los combates de la Manchuria.

VENEZUELA

Tumultos populares

Los amigos de Castro

son asesinados

Situación incontestable

Caracas, 19.—El populacho, continúa exaltado y cometiendo toda clase de excesos, al amparo del triunfo obtenido por los insurrectos. En el curso de los últimos días, han sido asesinados cincuenta individuos de posición respectable, que eran muy adictos al Presidente Castro.

Diariamente se presencian en las calles escenas sangrientas y de barbarie, en las que son principales actores, algunos soldados que fueron retirados del Ejército, durante la administración de Castro, por tentativa de sedición.

CUBA

La presidencia de Haití

Solemne proclamación

Habana, 19.—Anuncios oficiales que ha recibido el Gobierno de Port-au-Prince, hacen saber, que el General Simón ha sido proclamado Presidente de Haití, con las solemnidades de costumbre.

PANAMA

Desembarque de marinos

Panamá, 19.—Han desembarcado en esta capital, un mil marinos de procedencia norteamericana. El desembarco se efectuó sin novedad de ninguna clase.

PORTUGAL

Renuncia del Gabinete

Lisboa, 19.—Todos los miembros del Gabinete, han presentado la renuncia de sus cargos, con carácter irrevocable.

ITALIA

En pró de los inmigrantes

El sufragio en las mujeres

Roma, 19.—Continúa discutiéndose en la Cámara de Senadores, la demanda de interpolación formulada al Ministerio de Gobierno, por el ningún apoyo que se les presta, a los súbditos italianos que emigran con destino a las naciones sudamericanas.

Hay tendencias favorables en el seno de la mayoría de los miembros del Senado, para reconocer el derecho de sufragio en las mujeres, sean éstas empleadas públicas ó particulares.

El Sr. el Rey Victor Manuel, ha contestado a la carta que le dirigió el Emperador Francisco José de Austria, comunicándole la anexión de Bosnia y Herzegovina a los dominios del Imperio que gobierna. Se guarda celosa reserva acerca del contenido de esta nota.

TURQUIA

Inauguración del

Parlamento

Constantinopla 19.—Con motivo de la inauguración del Parlamento, se han organizado diversos festejos por las diferentes clases del pueblo, habiendo cobrado las iluminaciones, los paseos y otras manifestaciones de regocijo popular.

RUSIA

Estadística macabra

Deportaciones y

ejecuciones

San Petersburgo 19.—Durante el curso del mes próximo pasado, han sido deportados a la Siberia, por delitos políticos, doscientos individuos, habiendo sido ejecutados en esta capital y otras localidades, por iguales delitos, cien súbditos.

Los comerciantes de esta ciudad han emprendido una campaña de boicoteo a las mercancías austríacas.

AUSTRIA HUNGRIA

La política europea

Declaración del Canciller

Viena 19.—El Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, ha declarado que la situación política por la que atraviesa Europa, es un momento muy crítico, que requiere una constante vigilancia y una política firme.

El Día

El Presupuesto Nacional

y su déficit

Labor de la comisión legislativa

Sabido es que el Presupuesto Nacional, así como los departamentales, después de haber sido aprobados por las Cámaras del Congreso, requieren para estar elaborados correctamente, la aprobación del cuerpo especial constituido para revisarlos, esto es de la Comisión Legislativa.

Clausurado el Congreso, aquella Comisión ha consagrado a la labor paciente al lleno de su cometido, venciendo en pocos días una de sus tareas más arduas. Este hecho importa a una promesa de que la Comisión aludida responderá cumplidamente a la confianza que el Congreso deposita en ella.

No hay precedente de que en años anteriores se hubiese puesto a la última mano a la ley financiera, dentro de los primeros ocho días siguientes al receso de las Cámaras.

Ayer puso la Comisión Legislativa, en manos del Ejecutivo, el autógrafo aprobado de los presupuestos nacionales y departamentales.

Los ingresos y los gastos de los presupuestos departamentales están equilibrados en por eso que a continuación no damos sino las cifras correspondientes a las rentas.

Rentas: Sucre Bs. 231,922

Rentas: La Paz Bs. 894,470.39

Rentas: Oruro Bs. 240,876.84

Rentas: Cochabamba Bs. 333,619

Rentas: Potosí Bs. 304,979.35

Rentas: Tarija Bs. 106,700

Rentas: El Beni Bs. 440,342.72

Rentas: Santa Cruz Bs. 156,116

Rentas: Presupuesto Nacional Bs. 13,300,000

Gastos: Guerra Bs. 3,512,431.40

Colonización " 1,862,637

Legislativo " 278,512

Relaciones Exteriores " 334,141

Hacienda " 2,995,133.99

Instrucción " 1,941,804.30

Justicia " 1,132,469

Gobierno y Fomento " 4,757,698.02

Total Bs. 17,414,876.71

Déficit Bs. 4,114,876.71

Junta de Almonedas

Bonos del Estado

Ayer se ha hecho el sorteo semestral de los Bonos del Estado 8% de interés y 3% de amortización.

Al 1º de junio 1908 quedó un valor de..... Bs. 2,398,000

El sorteo de ayer ha sido de..... " 42,200

Quedan para 1909 Bs. 2,340,800

El sorteo de ayer por series ha dado el siguiente resultado:

Serie A 21 Bonos por Bs. 21,000

Serie B 28 " " 14,000

Serie C 72 " " 7,200

total 121 Bonos por Bs. 42,000

Los intereses del semestre importan..... " 95,300

Servicio semestral Bs. 137,500

Agregando por el primer semestre..... " 137,500

hace el total de..... Bs. 275,000

Este es el costo anual de los Bonos del Estado 8-3%.

Los Bonos de la Denda Interna deben sortearse el martes.

De Brocha Gorda

(Para El Comercio de Bolivia)

Primaverales — Maniobras guerreras — Concurso hípico internacional — Corso de las flores — Banquetes y retreta con

hachones — Nuestro pleito con el Perú — Ferrocarril a Bolivia — General Plaza condecorado — Un discurso mío y &c.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1908

Entre calores que sofocan, lluvias que refrescan, vientos queorean, celirillos que obligan a dejar telas ligeras, sombreros pajizos, zapatos púldricos y volver al pañete, la lana y demás caloríficos invernales, estamos cruzando la estación florida que en Buenos Aires es tornada por la fortuna ciega jugando a la baraja con la Rosa de los Vientos.

Y nos divertimos de lo lindo, es decir, se divierten las gentes profesionales en espectáculos, víctimas de la ley social y del bien parecer, porque, al cabo, una cosa es divertirse porque sí y porque a uno le pida broma el cuerpo y otra divertirse de oficio, por conservar el tono, el viso, el lustre y otros dogales anexos a la elegancia y a la aristocracia plutocrática.

Hubo de todo, sin contar las KERMESSES que son el plato repetido muchas veces en el mismo día. Hubo maniobras militares en el Campo de Mayo, simulándose por el ejército dividido en dos cuerpos azul y rojo, un ataque a la capital y la consiguiente defensa extenuadora. Ese espectáculo que volvería loco a nuestro pueblo y a otros pueblos guerreros a NATIVITATE, quizá por que aquí no hay pueblo, pasó inadvertido, no siendo para los profesionales y los AMATEURS. No medran hasta robustecerse los ejércitos. Medran más los ejercicios atléticos. Nos hemos declarado por lo olímpico y lo hípico, como que ahora los héroes son los JOCKEYS y los campeones los caballos.

Justamente esa ha sido la gran novedad de la semana: el concurso hípico internacional, realizado en el vasto local de Palermo, con verdadera esplendidez y grandezza. Los ejércitos inglés y español, enviaron sus mejores campeones, no me refiero ahora a los caballos, sino a los apuesteros militares, que vinieron a disputar el premio de su destreza en la equitación y su dominio sobre los cuadrúpedos para quienes únicamente existen ya el elaborado y la genología.

El hipódromo era una maravilla. Las tribunas encajadas de flores humanas en ramilletes, como apretadas mosqueteras, amapolas y violetas, pues dominaban los vestidos blancos salpicados aquí y allá por el tinte rojo y azul de las cintas y las plumas con que hoy se adornan los inmensos sombreros mayores que sombrillas chinecas. Carreras de saltos, carreras de obstáculos, proezas de índole diversa, dominio de la bestia, ostentación de audacia, seriedad, apuesta gentil. Vamos. ¡Aquí! ¡lo fue realmente notable, como los torneos de la edad media, pero sin su cortesanía, sus paladines, sus trovadores y sus reinos de la belleza.

En obsequio de los concurrentes militares extranjeros, se organizó una serie de fiestas que concluyeron en Palacio. El ministro de la Guerra preparó "sobor bio gaudeamus en el gran salón de recepciones, y presidió la mesa el presidente de la república. Luego hubo fuegos al comenzar la retreta ambulante con antorchas, precedente del carro alegórico con la representación de las naciones inglesa, española, francesa y argentina, entre estandartes, flores y luces eléctricas y un inmenso gentío que llenaba balcones, calles, plazas y atronaba con sus aplausos. Los diarios creen que no habría menos de 150,000 almas congregadas esa noche en el trayecto de la retreta en que figuraban también las colectividades extranjeras con sus estandartes y sus fanfarrias.

Yo sé que nos divertimos de lo lindo y aún nos queda el Corso de las Flores cuyos preparativos ya nos cuestan un dineral, sólo en iluminaciones. Somos pues felices a pesar de Río Branco y de su despacho número 9 que tantos dolores de cabeza ha proporcionado al excelentísimo argentino, doctor Estanislao S. Zeballos. Y todo para qué? para que resulte más estrecha la confraternidad INDEMITABLE brasileño-argentino-velai tus cosas Chavala?.....

A propósito de cancelles. Estamos en la instancia en nuestro pleito (digo nuestro con más razón que en el párrafo anterior en que el nuestro era prestado). Los asesores del presidente de la república, doctor Figueroa Alcorta, se han puesto ya de acuerdo y declarado oficialmente estudiado el pleito boliviano-peruano, en que deben

aconsejar al laudo al árbitro argentino.

Falta sólo que lo estudie y consulte el doctor Plaza, ministro de Relaciones Exteriores y conferencia con el presidente, supongo que para llenar fórmulas, para nada tiene que ver la Cancillería, este asunto de asesores letrados y juez lego.

Como el doctor Figueroa Alcorta emprenderá en estos días viaje a Córdoba, a la colación de grados (fábrica de doctores) de aquella universidad, es probable que a su regreso se aboque el "pleito de medianería", que diría Lomoino, hable de regañe con el doctor Plaza y expida su laudo que ó "nos hará" felices ó nos partirá por el eje, contra todas nuestras esperanzas. Estas laudes no siempre son laudates. Ese es el riesgo de los arbitramientos; pero se concluirá ese interminable pleito de vecindad, que parecía el cuento del nunca acabar, con más autos que todos los que escribieron separada y conjuntamente Lope, Calderón y otros dramaturgos de la edad de oro.

También estamos en riesgo de definir nuestro asunto ferrocarrilero con la Argentina. El gobierno de este país no forma cuestión de que, se cambie la ruta, conforme a las últimas negociaciones que aprobó el congreso boliviano; se limita a no proseguir los trabajos más allá de La Quiaca. Nuestra legación no desmayea, entre tanto, en la justa y veraz demostración de las ventajas, para la Argentina, provenientes de la pronta unión férrea con Bolivia y del gran interés que tiene para ambos países la prosecución de los trabajos argentinos de La Quiaca adelante.

Aún no se ha firmado el protocolo y no es aventurado esperar lo mejor, a pesar de los comedidos que escriben aquí, sin plegas, que nadie lee, por recomendarse y aparecer periodistas a todo trance en nuestra tierra.

Pronto tendremos en Buenos Aires al general Pando, que vuelve a cumplir su misión con el mejor éxito. Ha de encontrarse con una novedad para él, muy honrosa. La legación recibió del ministro de Suecia, una hermosa condecoración con que el rey de los suecos, honra al general Pando, protector de las expediciones científicas que cruzan suelo boliviano durante su presidencia. Consiste la sujeción de una hermosa cruz de brillantes, cruz de Malta, en torno del emblema heráldico de las coronas en centro de Onix.

Se la festejaremos cumplidamente, aquí en tierra argentina, como festejaríamos al doctor Montes, si viniera, después de su descenso del poder. En Buenos Aires, sólo tiene Montes, amigos y sinceros admiradores.

Concluiré con una oración PRO DOMINA MEA, digo, si no he puesto un disparate que me lo corregirá oportunamente mi paisano el latinista José David Berrios. Entre cincuenta profesores y maestros de la Escuela Normal de señoritas, primera de la Capital, tuvo la buena voluntad de escogerme la Directora, señorita Gramond, para cerrar la solemne ceremonia de clausura de estudios y despedida de profesoras y maestras diplomadas, con un discurso del momento y de la situación. Los taquígrafos, amigos míos me han proporcionado la copia estenográfica que adjunto, no sólo por lo que tiene de hermoso para mí, é indirectamente para mi país, sino porque iguales consejos y doctrinas idénticas conviene inculcar en el alma de las profesoras y maestras de la juventud boliviana.

He aquí el discurso sin correcciones:

"Debo cumplir el encargo con que me honra, distinguidísima señorita Directora. A nombre vuestro y a nombre del cuerpo de profesoras de la Escuela, habéis querido que dirigiese a nuestras educandas tan tiernamente amadas, algunas frases expresivas, traducción de los diversos sentimientos que agitan el alma, al cerrar los estudios de este año, al entrar en aquel oasis, paréntesis de la vida escolar que abren las ansiosamente esperadas vacaciones, una vez cumplida la tarea y obtenido el buen éxito, ese triunfo anual que marca la conquista de una etapa más en nuestro camino hacia el fin perseguido, camino recorrido con verdadera fe y lionjera esperanza.

"Si, señoritas alumnas, habéis

necesitado la fe para no desmayar ante los obstáculos, para acudir la fuerza de invencible que acomete al espíritu, cuando se lanza por esa selva espesa de ideas, nociones, conceptos, verdades que ofecen las ciencias, por esa fatiga que cuesta la inmensamente variada expectación del saber humano, por ese camino de sorpresas, angustias, maravillas, engrandecimiento del ánimo ó lo deprimen en su pequeñez, como cuando se trata del conocimiento de Dios, del espectáculo de la naturaleza, ó de la contemplación de lo infinito.

"Esa fe para vosotros, no solamente ha sido el tesoro para no desmayar, el carácter para insistir, el faro para evitar escollos y dividir el puerto ansioso; esa fe os ha abrigado también contra las tempestades que levanta el vendaval de la duda, para evitarlos el sinsabor con que amarga, como plaga de la humanidad, el excepcionismo reinante.

"Dije con fe y esperanza, y así es la verdad. Tenéis esperanza porque tenéis fe. Solamente se espera cuando se cree, y solamente se cree, cuando se espera. Tal es la naturaleza de las cosas. Esperabais y esperáis la coronación de vuestros trabajos escolares con la credencial que os presenta al país, bajo la fe nacional, convenientemente ilustrada, satisfactoriamente competente para el apostolado de la enseñanza. Esperabais brillante de mirajes, el advenimiento de ese porvenir lionjero, que abren el profesorado y el magisterio conscientes; aspirabais a la independencia en la vida, por los recursos del saber propio, y a la personalidad en lo social, por el título triunfal que os levanta y saca de la masa común de la especie femenina.

"La esperanza es pues, la más hermosa de las virtudes teológicas. Hada vestida de rosas y esmeraldas, llena de dones, bendicida de promesas. No en valde los antiguos, más poéticos de imaginación que los modernos, la presentaban bajo la figura de una niña coronada de flores que anuncian los frutos y, en la mano, un ramillete de esas mismas flores acompañadas de opulentos racimos.

"Con la esperanza habéis hecho como Fray Luis de León, que decía:

"Del monte en la ladera
Por mi mano sembrado tengo
[un huerto,
Que con la primavera
De bella flor cubierto,
Presenta en esperanza el fruto
[cierto.]

Alentadas por tales virtudes, habéis venido en vuestras prácticas normales. A la incipiente, aprendiendo en el aula a estimar la misión profesional, y a amar a la infancia asombrada que vuelve a vosotros sus inocentes ojos investigadores y a su vez os sigue, os ama y os admira.

"Lo mismo las que aun quedáis en la escuela, en esa lucha a la vez llena de fatigas y de encantos, como las que llegadas a la meta os convertís desde hoy en colegas de vuestros actuales maestros, os sentís en este momento recreadas por la expectativa del descanso; miráis con placer las vacaciones, que para muchas, como para las palomas cautivas, será la vuelta a la naturaleza extensa y pura, aunque no a la aldea, como canta Núñez de Arce:

"Era a principios del ardiente [Julio.

Harta de Marco Tulio,
Ovidio y Plauto, Anquises y [Medea,

Rompiendo la enojosa disciplina [na

La turba estudiantina

Regresaba con júbilo a su al- [dea.]

"Las que retornaréis tan ansiosas de reanudar el trabajo, como ansiosas os vais a respirar un tiempo libre de su peso, volved con nuevos ánimos, volved fortalecidas con nueva fe, pues, la comparación en la vida social os levantará siempre sobre el nivel común de la juventud indoceta, que, así sería un prodigio, si a la par de bella y distinguida como es, fuera también ilustrada y consciente.

"Y vosotros las que dejáis los bancos para ocupar las cátedras; vosotras para quienes el recreado de la escuela no se borrará nunca y os refrescará como el rocío en la estación calurosa de las tareas docentes, no olvidéis que la fe es el asilo que conviene conservar en el alma, como conservaban las vestales el fuego sagrado, como se conserva la lámpara permanente en el templo de la divinidad cristiana. Grandiosas así parecen, aun más augustas

las naves de este templo, bajo la incierta luz que apenas forma una estrella nebulosa cerca del tabernáculo. No desista, es cierto, las tinieblas; pero deja ese calorido permanente que demuestra la vida y basta para guiar los ojos y los pasos entre penumbras, evitando tropezar y caer en los abismos del mundo.

"Vale a formar el alma de las generaciones futuras, porque si en los tiempos heroicos de la hidalga caballería, era la mujer discreta la causa y el fin de todas las hazañas y de todas las grandes empresas que se estimaban según la vanidad y las pasiones de los hombres, en estos tiempos de conquistas pacíficas, las frías, positivas, prosaicas, es la mejor ilustrada la que dicta la ley y decide en puntos de cultura social y es la maestra la que modera, estimula y conserva las virtudes privadas que, sin ella, perderían ahogadas por el ambiente rudo, materialista, descreído, ingrato que envuelve a las generaciones modernas, llevando el desorden y la anarquía al seno mismo de los hogares.

"Para eso os pido especialmente la fe que, alimentada en vuestros almas conscientes é infiltrada luego en las almas infantiles fáciles de amoldar, pondrá fuerza valdar al catolicismo social que amenaza arrollarlo todo, desde el amor a la patria, sustituido por la patria universal, es decir, por lo no patria, hasta la nivelación imposible y la legal absurda, hasta el culto de Dios, vendiendo, como en Francia, en pública almoneda sus templos monumentales, hasta la destrucción de la defensa nacional, por la destrucción de los ejércitos y, en fin, hasta el amiguamiento de todo estímulo noble, de toda elevación gloriosa, para realizar el odioso colectivismo que preconiza la abolición de la propiedad individual y pretende que el estado ó el municipio sea el único propietario como representante de la colectividad sin estímulos, ni ideales.

"Esa es la gran misión que os toca, señoritas profesoras, la misión de endulzar por la nobleza de los sentimientos, las durezas de la vida presente y salvar los catolicismos de la degeneración social que avanzaría hacia el triunfo sin la tierra, sabiduría, material educación, confiada hoy, casi por completo, a las maestras de la infancia.

"Ayudad, pues, con fe y esperanza, ayudad con la caridad que es el verdadero amor del prójimo, ayudad con vuestra ilustración, con vuestro patriotismo a detener en la Argentina esa inmensa ola negra que viene preñada de catástrofes, a fin de que llegue tarde, muy tarde, ó no llegue nunca a obstruir la marcha gigantesca de este país, si, de este país que nació glorioso, creció robusto y se ve inmensa en los mirajes de un porvenir incalculable.

"Partid satisfechas, llevándoos la ternura y el invariable afecto de vuestras directoras y de vuestras maestras. Partid satisfechas a difundir, imitando a los discípulos del Divino Maestro, el evangelio de la verdad y del amor entre las generaciones del porvenir."

Quizá haya su poquillo de amor propio mezclado de amor patrio en la publicación de trabajos míos que creo puedan ser útiles a mi tierra; pero, no hay inmodestia, os lo asegura de corazón, vuestro servidor.

BROCHA GORDA.

En defensa de los asalariados

El redactor de "Chimes", que no puede disimular el pánico que le causa Pepe Scott, a quien en sus noches de insomnio, lo ve unas veces de soldado de Pelopón y otras lanza en rioste arrebatado a los pedantes y atropellado a la lógica y el incienso, ha salido a la palestra con más biles que de ordinario.

Ya no es don Eduardo quien se presenta con el ánimo sereno a dejar constancia de hechos incontestables que están en la conciencia; de todos los ciudadanos que concurrirán a la última elección no es tampoco el apoderado de los "Independientes" quien sale a lanzar protestas y arengas que a nada conducen, ya no.

Don Eduardo está cansado con los apagavotos, asalariados, anónimos, enmascarados, cohechadores, etc, etc, que le salen a cada paso atropellando la lógica y la verdad.

El poeta de "El Diario", ha sa-

lido en esta vez—bunque pretendiendo habitar por tercera persona—apostrofando a Pepe Scott, con mayor vehemencia que San Juanes, cuando dice:

"Montes, torres orgullosas,
Vuestras frentes humillad;
Ved que me alzo, y que me siento
Señor de la inmensidad."

Y, los apagavotos, los asalariados de la prensa, atropelladores de la lógica, esconderos como todo prudente anónimista, en su afán de manejar el incienso (el incensario para en otra.)

Con este preámbulo, salimos otra vez en defensa del amo.

Don Eduardo Díaz de Medina, ha olvidado—probablemente en su largo viaje al Japón—las costumbres del terreno que le visten, y ha creído que todos los electores de La Paz, son tan sucios como los buenos nipones de alameda.

No, don Eduardo. Aquí no estamos en condiciones tan humillantes. ¿Acaso no está en la conciencia de todos los ciudadanos, que cuando el señor Guachaca, Presidente electo de la República, quería imponer la candidatura de don Luis López por el distrito electoral de Tarija, el pueblo se mostró reacio?

¿No está acaso en la conciencia de todos los ciudadanos, que cuando se pretendió imponer la candidatura de algunos caballeros en la elección de Diputados, fuertemente realizada, el pueblo soberano dió el triunfo a una admisión completamente contraria a la impuesta por los amos?

No hay que olvidar, don Eduardo, que es el buen sentido el que nos ha impuesto; que las amarguras del pasado, han producido magníficos resultados.

Se ha comprendido que una odiosa es la tiranía de uno solo como la tiranía de las muchas dummies.

La juventud ha dado el grito de alerta.

El elemento sensato de la clase obrera ha seguido el camino señalado por el deber y la conciencia.

Esos que se titulan "Independientes" después de ganar una miserable soldada, veinte días antes del torneo electoral, nunca pueden ser tales.

Esos descomulgados que se creen aptos para representar al digno pueblo de Murillo; con el mismo derecho que para cepillar zapatos, no pueden ser "Independientes", porque son esclavos de sus necesidades.

Y, don Eduardo, tiene a mucha honra preguntar, que presidia esa lista.

¿Oh! cuán cierto es que esa "pene ría manía de nuestra publicación, serena, nos seduce y nos deslumbra.

Antes de cerrar estas líneas de representación de la Emulación de Scott, tan recomendada para hacer desarrollar a los niños débiles, queremos salir en defensa de los asalariados, repitiendo aquello que dijimos en otra ocasión:

"ESCRITORES ASALARIADOS.

He aquí el estigma con que guisa de insulto desuelga el vulgo, sobre los que ejercen la profesión de periodistas.

Escritores asalariados! dice con una broma y un gesto de desagrado, como quienes dicen a escritores vendidos ó esclavos.

Sepan los que escriben este adjetivo como una injuria, la profesión del periodista, como cualquiera otra, en su trabajo y el esfuerzo personal son remunerados.

Así como un abogado, un ingeniero, un médico ó un profesional cualquiera, reclama el pago de sus honorarios; así también el periodista que escribe para el público, exige con el mismo derecho que aquellos, un estipendio justo y equitativo, que compense su trabajo.

Lucidos estarían los periodistas si por solo el amor al arte, pasaran largas horas de fatiga estudiando los problemas políticos y sociales y recorriendo las calles de la ciudad, en pos de noticias ó de algún acontecimiento importante.

Escritores asalariados!—exclaman a voz en cuello y pretenden leer gratuitamente todos los periódicos, como si el llenar las columnas de un diario ó de un órgano de prensa cualquiera, fuese insignificante que sea, fuera tarea más fácil del mundo.

En la lucha por la vida, el hombre se ve rodeado de mil necesidades, y para afrontarlas ante las exigencias sociales con dignidad y honor, claro está que tiene que optar por alguna profesión u oficio, antes que ser usufructuario de bienes heredados ó vivir cruzado de brazos por ineptitud física ó moral.

Entre las diversas profesiones que requieren el concurso de facultades mentales ninguna es más desgastadora de las fuerzas

rebrales, que la del periodista.

Quien haya leído las obras de los notables hombres de letras: Emilio Castelar y José Echegaray, acabará por reconocer, como nosotros, que la tarea del periodista "no tiene día ni hora fija; trabaja, no por día, ni por horas, ni al minuto; casi, producción ferozosa y crónica eterna, medida por los giros de la rotativa y el pensamiento ha de ir con ella; cierto número de ensayillos han de llenar en un tiempo dado y no hay que arriesgar el tiempo, que es uniforme y fijo, y el pensamiento, que es libre, caprichoso e irregular, que camina a saltos o se arrastra, o se hunde o sube dispersando el firmamento o se queda hundido en negro sopor.

Si todos los sabios dieran cuenta de lo que van pensando horas tras horas, si se les obligara a escribirlo y se lanzaran sus pensamientos a la publicidad, cuántos errores, cuántos abusos, cuántos delitos, cuántos actos que por la consideración de esos casos, resultase un astro para la ciencia o el arte!

De aquí resulta que grandes inteligencias poderosas, se han consumido durante el siglo XIX, y seguirán consumiéndose en la lucha diaria y febril del periodismo.

Y, sin embargo, se le insulta y se le vituperia.

Escritores asalariados—gritan—para implorar después sus favores con palabras melosas, ruegos y oraciones.

Es el diarista el que escribe para el público, el que corrige vicios y preocupaciones; el que forma opiniones y destruye creencias; el que dirige las multitudes, subleva o contiene al pueblo; el que señala el progreso y mide la cultura de las poblaciones; el que aplasta o levanta a los hombres; el que revela los secretos de la ciencia y apunta los hechos más trascendentales, arrematando los confines del globo a los ojos del lector; el que defiende la justicia, el bien y la verdad; el que ampara y protege al débil, al huérfano y a los necesitados; el que lleva la palabra de consuelo o de alegría a los hogares; el que entusiasma, aviva y alienta al amor patrio; el amigo y defensor del pueblo; el que no olvida a los beneméritos de la Patria, que sacrificaron su vida y sus energías en aras del patrio suelo; el que inspira instrucción para el pueblo y caridad para los mendigos; el que alienta y fortalece; o mata y sepulta, en ocasiones.

Es el diarista. Siempre en el cerebro lleno de ideas, en busca siempre de acontecimientos importantes y con la mirada siempre fija en los actos del Gobierno y de todos aquellos que manejan los intereses del pueblo. Vive en constante intranquilidad y con preocupaciones que no le abandonan. Ni se divierte ni disfruta de nada porque su presencia es reclamada en todas partes. Desde los acontecimientos más trascendentales hasta los sucesos más nimios de la vida, están bajo su dominio.

Y, sin embargo, se le insulta y se le vituperia. Se imprime sobre su frente el estigma de escritor asalariado, como si el salario no fuera el fruto del trabajo honrado.

Por los escritores asalariados.

PRESCOT.

Día Social

Cumplo años

La estimable señora Julia de Reyes Ortiz, esposa del H. Diputado Nacional, señor Abel Reyes Ortiz, celebra hoy el aniversario de su nacimiento.

Recibiendo tan grato acontecimiento, obsequiaremos esta noche una comida en el Park Hotel, el señor Abel Reyes Ortiz, a un grupo de sus amigos.

El día 4 de mañana también cumple años el Administrador de nuestro diario, señor Néstor Palacios, a quien honrado ciudadano, se ha militado en todo tiempo a las filas del Partido Liberal.

Le enviamos nuestra salutación anticipada al antiguo compañero de trabajo, deseándole días prósperos y felices.

También cumple años el día de ayer, el doctor Venancio Iturr, que desempeña ya los cargos judiciales, con toda valentía.

Fiesta carnal

Hoy se ha de efectuar en una

Los próximos días a la ciudad, una fiesta muy atrayente, organizada por los profesores ambulantes que se encuentran en esta ciudad, a los iguales normalistas, señores Adolfo, Pipeiro R., Luis A. Echeverría y Alfredo Rebolledo.

Retretas
La banda del batallón "Muriel" 1.º de línea, ejecutará esta noche las piezas siguientes:
El capitán, marcha.
Pasiónaria, vals.
La gran duquesa, ópera.
Todo a ti, vals.
Concubina, polka.
Marcha funeral.

NEURALGIA, JAQUECA

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen inmediatamente, tomando una ó dos

CAPSULAS DE NERVALINA

el remedio más afamado en todas partes del mundo, por su eficacia y la rapidez con que obra

MAQUINAS DE ESCRIBIR

De escritura visible y combinaciones ingeniosas.

Pueden verse en la casa

W. R. Grace & Co.

30 v. 2454

DEPARTAMENTOS.—C6 modos, con ó sin muebles, se alquilan en la casa N.º 124, calle Chirinos de esta ciudad.

La Paz, 6 de Dbre. de 1908.

HABITACIONES para hombres solos, a media cuadra de la Plaza principal. Junfa 13.

10 v. 73

ED G. EULERT.—Ha recibido sobre todos los ingleses impermeables

15 v. 2480

LA PAZ

ALMANAQUE

PRIMAVERA

DICIEMBRE

Domingo 20.—Stos Domingo

de Sios.

BOTICA DE TURNO

Para la 1a. quincena la Botica

San Sebastián.

Importante

Resolución gubernativa

La Cámara de Comercio de esta ciudad nos envía los documentos que transcribimos a continuación, referentes a la solicitud que presentó al Supremo Gobierno y la justiciera resolución que le ha cabido, haciendo extensiva a las internaciones de mercaderías por la vía de Guayaquil, los beneficios de la suprema resolución de 18 de marzo último.

El Directorio de aquella importante institución, nos encarga hacer pública su complacencia, por la forma justiciera en que ha sido resuelta su petición después de reiteradas gestiones que fueron desatendidas anteriormente.

El distinguido señor Ministro doctor Angel Díez de Medina y su ilustrado Oficial Mayor don Casto Rojas, comprometen el agradecimiento del Comercio de La Paz, directamente beneficiado con la resolución citada.

Señor Ministro de Hacienda.

Solicitan resolución de las peticiones que indican.

Los suscritos, Presidente y Secretario de la Cámara de Comercio de esta ciudad, ante el señor Ministro con el mayor respeto comparecemos y decimos: que en fecha 7 de enero y 9 de abril del año en curso, esta Cámara presentó dos solicitudes para la suspensión del cobro de derechos aduaneros sobre la mercadería robada, sea antes de su ingreso a la República, ó sea en los muelles ó depósitos de la Aduana.

Como hasta la fecha no se ha tomado una resolución al respecto, a pesar de las incontestables razones de justicia y equidad que apoyan la solicitud, nos permitimos reiterar, nuevamente las peticiones referidas, adjuntando las copias para el caso de entrapamiento de los originales, y esperamos de su recto criterio, una solución pronta y favorable, que modifique los graves perjuicios que experimenta el Comercio; entre otros muchos motivos, por la injusta sanción del artículo 253 del Reglamento de Aduanas.

No insistiremos más sobre las dos siguientes consideraciones esenciales:

1.º—Que si la sustracción se verifica fuera del territorio boliviano, no existe causa alguna para cobrar derechos sobre una mercadería que no ha ingresado a la República; y

2.º—Que si el robo tiene lugar estando la mercadería bajo el poder de los funcionarios encargados de su custodia, el Fisco no puede cobrar derechos al comerciante perjudicado con el hecho; por lo menos mientras no se le indemnicen del total valor de la mercadería robada, por descuido ó insuficiencia de empleados y locales para el depósito en la Aduana.

No hay equidad ni la más elemental, en lo que sucede actualmente: el Fisco cobra sin remisión sus impuestos, pero será rarísimo ó ninguno el caso en que haya abonado la indemnización por artículos sustraídos de sus depósitos; sin tomar en cuenta la motosa y lenta transición del reclamo.

Fuera de los fundamentos de equidad, llamamos todavía la atención del señor Ministro, sobre el resultado de los gravámenes que experimenta la mercadería internada a Bolivia, en forma de roturas; sustracciones, deterioros y demoras; su costo llega a ser tan excesivo, en especial cuando está muy bajo el cambio, que necesariamente el pueblo consumidor retiene que abstenerse de comprar, salvo lo más indispensable, y así el Fisco experimenta un decrecimiento en los ingresos aduaneros de importación, el Comercio sufre dificultades monetarias y el malestar económico se deja notar en todas las esferas.

En conclusión, la Cámara de Comercio de La Paz, interpretando una necesidad apremiante de negociantes y consumidores, ruega a Ud. resolver a la mayor brevedad que le sea posible, las peticiones formuladas, procediendo en justicia y equidad.

La Paz, noviembre 5 de 1908.

Hector Obmachica,

Presidente.

Fed. G. Eulert,

Secretario.

"Ministerio de Hacienda 6 Industria, La Paz, 5 de diciembre de 1908.—Vistas las anteriores representaciones de la Cámara de Comercio de esta ciudad, teniendo en cuenta que se haga extensiva a los despachos por la Aduana de Guayaquil la resolución suprema de 18 de marzo del presente año, que suspende el cobro de derechos sobre mercadería que resulte robada antes de su ingreso en los almacenes de la Agencia Aduanera de Antofagasta y Arica; considerando que las reclamaciones de la Cámara de Comercio son atendibles y se apoyan en las mismas razones que motivaron la citada resolución de 18 de marzo; de acuerdo con el informe de la Inspección General del ramo, se RESUELVE: Ampliarse los efectos de la suprema resolución antes citada, haciéndose extensiva a la mercadería internada a la República por la Aduana de Guayaquil.

En cuanto a que se haga extensiva la suspensión del cobro de derechos por la mercadería que sufra pérdidas ó deterioros dentro de los almacenes fiscales, estese a lo dispuesto, por el capítulo IV, párrafo 3.º del Reglamento General de Aduanas, en cuya virtud la responsabilidad fiscal sobre la mercadería depositada en almacenes, debe hacerse efectiva independientemente de los derechos de Arancel.

Regístrese, transcribese y devuélvase.—MONTES.—Angel Díez de Medina."

El ex-Prefecto de Santa Cruz

En un colega local encontramos algunas apreciaciones exageradas acerca del comportamiento observado por el General Rosendo Rojas, en la Prefectura y Comandancia General del Departamento de Santa Cruz.

Tales imputaciones, que tienden a dañar la honorabilidad aun cuando desmentida del General Rojas, no deben pasar desapercibidas para quienes procedan con justicia e imparcialidad, reconociendo el mérito en los buenos servidores del país.

El comportamiento del General Rojas en la Prefectura del Departamento de Santa Cruz, ha sido muy justamente aplaudido en diversas ocasiones, y han sido sus Representantes—Senadores y Diputados de Santa Cruz—quienes solicitaron su continuación en el ejercicio del elevado cargo que últimamente ha renunciado, con general sentimiento del vecindario de Santa Cruz.

Es de extrañar que los émulos del General Rojas, a quien hui-

eron cuando se hallaba a la cabeza del Departamento de Santa Cruz, traten de desprestigiarlo cuando deja el cargo con la satisfacción del deber cumplido.

Consideramos un acto de extrema justicia amarar al valiente y humilde servidor de la Patria, General Rosendo Rojas, que en diversas ocasiones, ha dado pruebas de honradez, moralidad, competencia y patriotismo.

Derecho de pataleo

Los habitantes equivocaban al calificar de tal, la demanda iniciada por la Sociedad en com. donita Cáceres, Arday y C.º, solicitando la nulidad de las elecciones municipales del domingo anterior.

Contra prescripciones elementales del Reglamento Electoral y guiados por un prurito de exhibicionismo ridículo, entablaron los señores indicados una demanda por todos conceptos estravagante.

El fallo de las autoridades no se ha dejado esperar mucho, pues, como varán nuestros lectores en la sección judicial, se ha producido en la forma prescrita por ley, declarando improcedente la demanda.

Lo extraño en este caso, es, que los candidatos perdidosos, no achisaron ninguna incorrección en el acto de electarse las elecciones, alentados por la esperanza de obtener un triunfo fácil y barato; y solo cuando la derrota electoral cayó sobre todos ellos como un rayo en seco, vinieron las lamentaciones plañideras, las sollozos quejas y la cefálea demanda cuyo desenlace importa una lección de procedimientos a los candidatos derrotados.

Con esta ocasión, creemos oportuno recordar aquella moraleja de que los defectos de la novia se conocen solo después del desaire!

Oh! el derecho de pataleo.

Telegramas rezagados

Se comunican en la oficina de los Telegramas del Estado, los siguientes:

Felipe Manzanares, Saturnio

Moya, Mario.

Bonos del Estado

El día de ayer, con las prescripciones de la ley se ha efectuado el sorteo de los Bonos del Estado correspondientes a la amortización ordinaria del 2.º semestre del año que termina.

En su sorteo se sortearon Bonos de las series siguientes:

Series A de Bs. 1,000—21

Series B " " 500—28

Series C " " 100—72

Formando un total de 121 Bonos cuyo valor asciende a la suma de Bs. 12,500 y cuyo detalle numérico publicaremos en próxima edición.

Provincia Camacho

El candidato a gobernador señor Eloy del Castillo, con toda corrección y laboriosidad ha desempeñado el cargo de Subprefecto en varias provincias, ha sido nombrado por el Supremo Gobierno para ejercer esa misma autoridad en la nueva Provincia Camacho, cuya inauguración tendrá lugar el día 1.º de enero del año próximo.

Jefe de Sección

El Subprefecto nombrado señor Eloy del Castillo, con toda corrección y laboriosidad ha desempeñado el cargo de Subprefecto en varias provincias, ha sido nombrado por el Supremo Gobierno para ejercer esa misma autoridad en la nueva Provincia Camacho, cuya inauguración tendrá lugar el día 1.º de enero del año próximo.

Pedagogos a Tarija

El Supremo Gobierno acaba de efectuar un contrato con los pedagogos chilenos señores María Estela Galvez y señor Adolfo Piñeiro Román, para que trasladen a la ciudad de Tarija ocupen allí los cargos de Directores de los Colegios primarios fiscales de señoritas y varones, respectivamente.

La instrucción primaria en la ciudad de Tarija, ganará mucho con este poderoso contingente que tiene ya pruebas inequívocas de su competencia en el arte de la enseñanza, pues, en los dos años que aquí han actuado ambos pedagogos, su labor ha sido siempre distinguida.

El contrato a que nos referimos, durará por el término de dos años, a partir del 1909.

A la escuela

Los guardianes de la Urbana, electaron el día de ayer una buena batida a los niños del pueblo que no asistían a las escuelas municipales que se encuentran funcionando ya desde el día 15 del mes en curso.

Necesario es que los padres, tutores ó encargados de los niños, no descuiden el sagrado deber que tienen de procurar la instrucción de sus subordinados.

Escritorio general

Debiendo tener lugar el día de hoy, el escritorio general de las

elecciones municipales que se han efectuado el domingo próximo pasado, con arreglo a la disposición del artículo 55 del Reglamento Electoral, tenemos el encargo de anunciar a los señores Jurados, que dicho acto se realizará a las 10 horas 1.ª p. m., en el Salón de Debates del Palacio de Justicia.

El cumplimiento de lo prescrito en el artículo 61 del correspondiente Reglamento, que dice:

"Las mesas computadoras de las capitales de Departamento y de provincia, no tienen facultad para anular por ningún vicio las elecciones parciales ó de sección municipal, debiendo limitarse a verificar el cómputo de votos con arreglo al acta de escrutinio", hoy procederá la mesa respectiva a la proclamación de Municipales propietarios y suplentes a los ciudadanos que el pasado domingo han merecido la confianza del pueblo de La Paz, para ocupar dignamente una curul en el gobierno comunal, durante el bienio de 1909 y 1910.

Honrosa distinción

Nos es grato dar cabida a continuación al honroso documento, dirigido por el señor Ministro de Justicia e Instrucción a la señorita Isabel Lanza, profesora del Colegio Primario municipal de señoritas, con motivo de la conferencia que dió dicha educacionista:

"Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—Sección de Instrucción.—N.º 10,537.—La Paz, 15 de Diciembre de 1908.

A la señorita Isabel Violeta Lanza, Profesora de Instrucción Municipal.

Señorita:

La conferencia pedagógica dada por Ud., en el Salón de Instrucción Municipal a presencia del Director General de Instrucción Pública y del Cuerpo Docente sostenido por el H. Consejo, ha puesto de relieve sus recomendables aptitudes para el desempeño del profesorado, por lo que el Ministerio de mi cargo, reconociendo un acto de justicia, tiene a bien habilitar un voto de aplauso, reconociendo sus aptitudes y tomando nota de su nombre para la provisión del primer profesorado vacante.

De Ud. atento

Seguro

Servidor.

DANIEL SINCEROS BUSTAMANTE.

De Pepe Scott

En anterior edición ha dejado de salir el artículo titulado "En defensa de los asalariados" de nuestro colaborador "Pepe Scott", por distracción del compaginador.

En el presente número nos es gustoso dar cabida a dicho artículo, pidiendo disculpa a su autor por la falta de oportuna salida.

Jurados electorales.

El día de hoy a las 1 p. m., tendrá lugar la reunión del Concejo Municipal y los miembros de la última mesa inscriptora, a efecto de formar la nómina de jurados electorales para el año próximo.

La elección de hoy corresponde a cien jurados para el bienio de 1909 y 1910 los que cualesquiera cien que quidan forman el total de doscientos, prescrito por el artículo 5.º del Reglamento Electoral de 24 de febrero de 1908.

Conforme al artículo 7.º de ese decreto: "Las renuncias que fueran procedentes, se formalizarán dentro de la semana y serán consideradas por las municipalidades asociadas de las mesas inscriptoras en el 4.º domingo del mismo mes."

Es de esperar, fundadamente, puesto que con grave responsabilidad lo prescribe la ley, que la mesa respectiva proceda hoy a dar estricto cumplimiento a la última parte del artículo 5.º que señala para formar la nómina de jurados a los ciudadanos más notables de la localidad, médicos, abogados, comerciantes y propietarios.

Penados en libertad

Los reos rematados Santiago Ferrer y Olegario Valasco, que cumplen hoy a pena de dos años de reclusión, a que fueron condenados por los tribunales de justicia, por el delito de sustracción de Bs. 800 al arriero Vidal Palomino, serán puestos en libertad conforme a la orden respectiva.

Con esta motivo el día de ayer ha dirigido el señor Jefe de la Policía de Seguridad, incluyendo la orden de libertad y recomendándole estricta vigilancia sobre los nombrados, instando, a la vez, a que "se pro-

ceda a la policía su alejamiento de la población en obsequio de la seguridad, garantía y tranquilidad de la sociedad."

Tenemos conocimiento que se tomarán todas las medidas del caso, tanto por la especial recomendación del señor Juez, cuanto por el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias de la Policía de Seguridad, que ordena librar a los vecindarios de todo individuo peligroso para ella, usando los medios posibles.

Electoral

Sabemos que don Eduardo Díez de Medina, que suculoso la lista independiente en la pasada elección municipal, no ha autorizado ni tomado participación alguna en el boleto que ayer circuló con la firma "CANDIDATOS INDEPENDIENTES."

Centro Comercial

Discurso pronunciado por el Sr. Ramón 2.º González, en la sesión Solemne del Centro Comercial:

Sr. Presidente honorario, señores:

Lo noble juventud dedicada al comercio que hoy se levanta, rasgando el tupido velo de la ignorancia. Esa juventud que se dedica con tesón al trabajo y al estudio, rinde hoy su culto a la ciencia mercantil; y también quiere hacer pública su manifestación de gratitud, respeto y cariño, a los distinguidos personajes doctores Misael Saracho, y Manuel B. Marín, que alejados del estrecho sendero del egoísmo, han prestado su importante apoyo, para que surja esta asociación tan benéfica.

Sin emplear el lenguaje literario, y haciendo uso de lo que me sirva para mis estudios que me voy preparando a satisfacer a mis distinguidos conocidos, colaborando en este solemne acto, con el siguiente humilde trabajo, que no dudo sabrán aceptar, y la selecta concurrencia, acogerlo benévolutamente.

LA ENSEÑANZA COMERCIAL

"¿Cuáles son los fines que debe llenar el Centro Comercial, con la enseñanza mercantil que tiene a su cargo?"

Son dos los esenciales.

1.º Procurar por todos los medios posibles que estén a su alcance, a que los jóvenes que se educan en él, sepan desempeñar debidamente las funciones prácticas del comerciante, del empleado de comercio y del empleado de hacienda.

2.º Desarrollar particularmente aquellos conocimientos que puedan dar como resultado la extensión y el mejoramiento del comercio nacional.

Para llenar el primer fin, se debe tender a que los educandos no carezcan de los conocimientos prácticos que a diario se emplean en la vida de los negocios, y por consiguiente, deben haber clases que no sean otra cosa sino una dependencia de cualquier establecimiento comercial ó industrial.

Las materias que deben formar parte de la enseñanza comercial, son las siguientes: "Idioma nacional, francés, alemán, inglés, teneduría de libros, cálculo comercial, estudio del sistema monetario, cálculos de pesos y medidas de todos los países, cálculos de banca y de bolsa, correpondencia mercantil, jurisprudencia comercial, tarifas ferroviarias y marítimas, seguros de vida y sobre accidentes, tecnología, geografía y muy en especial, química comercial." A esto debemos agregar con preferencia dos ramas importantes: la "teneduría de libros" y la "dactilografía", por la gran aplicación que tienen ambas en la vida de los negocios.

Sin hablar de la importancia que tienen cada una de las materias que hemos enumerado, lo que haría muy extensa nuestra conferencia, nos ocuparemos solamente de la Química comercial.

Teniendo simples nociones preparatorias de química, el estudio de los conocimientos de las mercaderías en general, se hace reativo, empleando para ello procedimientos de análisis químicos sumamente fáciles, que les prestará indudablemente valiosos servicios en la vida comercial; ya sea, para no ser engañados en la mercadería que solicitan, y para servir de juez en los peritajes comerciales, y muy en especial cuando les toca la suerte de ser vendedores de aduana.

Indudablemente, que en la enseñanza de la Química comercial, se debe insistir en aquellos procedimientos difíciles y complicados, que, lejos de facilitar al examen, hace que se involucre en sus procedimientos sin poder

entregar un resultado satisfactorio. Además, esos procedimientos devaluados, requieren laboratorios bien instalados, lo que daría por resultado el fracaso de los jóvenes que se dedican a este estudio.

Seguimiento un método fácil, se obtienen resultados positivos que están en relación con su exactitud; con esos ligeros conocimientos, el comerciante no será estafado, el jefe de familia velará por la pureza de las sustancias, que hoy en el día, la mayor parte son adulteradas con productos tóxicos.

Se comprende bien que habiendo adquirido un conocimiento de todas las asignaturas que hemos mencionado, el Instituto del Centro Comercial, podría tener sin dificultad a su cargo, veridaderas tareas comerciales que desempeñar por medio de sus alumnos, con remuneraciones y responsabilidades, como, contabilidad de fábricas, talleres y casas comerciales, inventarios, liquidaciones, arbitrajes y cálculos mercantiles.

Estos importantes servicios, podrían ser ofrecidos por medio de la prensa; y también la justicia podría sacar gran partido, en todos aquellos casos que requieren exámenes de libros y otras operaciones numéricas.

Para obtener el segundo fin, es indispensable que se proporcione los medios, para que el Instituto sea el centro de informaciones comerciales, para que puedan utilizar nuestros hombres de negocio.

Este establecimiento debe poseer un Museo Comercial, que permita a los alumnos conocer muy de cerca los principales productos en cuyo tráfico han de ocuparse después. Además, una Biblioteca comercial, en que no falten estadísticas del comercio universal, revistas económicas, etc., etc.

No se conseguirá jamás este resultado entre nosotros, si no nos ayudamos por intermedio del señor Ministro de Instrucción, de ese ciudadano versado en la enseñanza, de que formule su voto para que el Supremo Gobierno nos preste su apoyo; a fin de que se llenen las aspiraciones de todos los miembros del Centro Comercial; y que este Instituto lleve ampliamente su misión, y ocupe el puesto de primera fila entre los establecimientos de alta enseñanza con que cuenta nuestra amada República.

JUDICIAL

Corte Superior del Distrito

La Corte Superior del Distrito, el día de ayer ha despachado las siguientes causas:

En el juicio civil seguido por don Alejandro Dick con Acherman, Careaga Ros, sobre entrega de qq. de azúcar. Se aprobó el desistimiento hecho por las partes, con costas a Careaga Ros.

En el igual seguido por Carlos M. Gascón con Cecilio Cuentas y Manuel Llamachi, sobre derechos de propiedad a usos terrenos. Se confirmó la sentencia apelada con costas al demandado Gascón.

En el igual seguido por José Quipe y Jerónimo Quipe con Eugenio Zavala Mancocha de Zavala, por cobro de pesos. Se confirmó el auto apelado, con costas y multa de 24 Bs. a Durán.

En el igual seguido por los herederos de Ricardo Gabriel, sobre cobro de pesos. Se revocó el auto apelado.

En el igual seguido por José Ma. Ortiz con Máximo Durán sobre remate de una sayana. Se declaró desierto el recurso extraordinario de nulidad y ejecutoriado el auto recurrido, con costas y multa de 24 Bs. a Durán.

En el correccional seguido por David Zamorano con el Sr. Torcuato Moscoso, por heridas leves. Se confirmó el auto apelado, que remite la causa a tribunal de policía correccional.

Día 21, hs. 1 p.m. Debate de 2ª instancia en el juicio criminal, seguido contra Francisco Colique, por el delito de homicidio.

JUZGADOS DE PARTIDO

De turno en lo civil y criminal, continúa el señor Juez 2º de Partido Dr. Manuel Alarcón Muñoz. Secretario señor Angel C. Montes.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN EN LA DEMANDA DE NULIDAD DE LAS ELECCIONES DE ULTIMAS

En la demanda propuesta por don Pío Cáceres Bissac y compañeros, sobre nulidad de las elecciones de 1905, se dicta el siguiente

dictamen, los probos magistrados señores Fiscal de Partido Dr. Manuel Jordón López y Juez 1º de Partido Dr. Francisco Viscarra H., han pronunciado el dictamen y resolución respectiva que a continuación se transcriben y cuyo tenor literal dice así:

DICTAMEN FISCAL

Fiscal de Partido La Paz Bolivia.—Señor Juez de Partido.—Responde:—No habiendo venido en grado el presente asunto, mediante el recurso de apelación previsto por el artículo 43 del Reglamento Electoral en vigencia; sírvase declarar improcedente la anterior solicitud formulada por los señores: Pío Cáceres Bissac, Abdón Calderón, Minor Gainsburg, Sergio Ariz y Abel Francisco Palza.—La Paz, 17 de Diciembre de 1908—Ordóñez López.

AUTO

Juzgado 1º de Partido de La Paz, 17 de Diciembre de 1908.—Vistos y considerando: que según prescripción del artículo 43 del Reglamento electoral, las reclamaciones sobre la validez o invalidez de las votaciones, serán resueltas inmediatamente, por las respectivas mesas receptoras, con recurso de apelación ante el Juez de Partido y el de nulidad ante la Corte Superior, interpuesto dentro de veinticuatro horas hábiles, que en la especie, la solicitud de fojas veinte y una, no ha venido en grado, habiendo sido presentada directamente ante este Juzgado, con trasgresión de dicho artículo.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal: SE RECHAZA dicha solicitud.—Tómese razón.—Viscarra H.—Ante mí—Angel Alvarez.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

De turno en lo civil y criminal hasta el día de ayer ha continuado el señor Juez Instructor 3º. El día de mañana, entrará de turno en lo criminal el Juzgado 1º de Instrucción, para denuncias.

RENUNCIA

El competente y probo magistrado Dr. Rigoberto Iturrí, que desde algún tiempo desempeña el cargo de Juez Instructor 1º de este capital, ha elevado renuncia de dicho cargo ante la Corte del Distrito.

Habiendo sido el retiro del señor Iturrí, que con tanta dignidad y competencia desempeña tan delicadas funciones.

COPIA

4ª PUBLICACIÓN

Señor Prefecto.—Solicita la adjudicación de las tierras que indica.—Otro sí: señala doncello—Crisólogo Sanjines, vecino del Cantón Yanacachi, y de tránsito en ésta, comerciante, presentándose ante Usted, con respeto, digo: Que en la jurisdicción de Yanacachi, Provincia de Sud Yungas, existe una extensión de tierras baldías, apropiadas a la agricultura y crianza de ganado, y coincide con la denominación de "Cerro abierto", y cuya adjudicación solicitó hace algún tiempo, pero que con el cambio frecuente del personal de la Notaría de Hacienda ha llegado a extraviarse.—Al presente, deseando perfeccionar mi derecho de propiedad, solicito se me adjudiquen esos mil hectáreas con la denominación de "Los Angeles", y dentro de los límites siguientes: Al Norte la Comunidad de Quiso; al Sud, las cabeceras del astillero; al Este el río Ullutú y al Oeste la finca de Chojita, señalando como punto de partida, el lugar donde se confunde la altura de Quiso con el río Ullutú, marcando en el plano que acompaño con la letra C.—Otro sí: estaré en la Notaría.—La Paz, octubre 8 de 1908—Crisólogo Sanjines.

Nota: Presentada a hora una y treinta minutos p.m. del día ocho de octubre de mil novecientos ocho años y anotado bajo el número sesenta y cinco del libro primero—Prudencia—Auto—Procurador y Superintendencia de Hacienda, Gobierno, y Minas del Departamento de La Paz.

—A 16 de octubre de 1908.—Vistos y considerando: que por el informe del Notario de Hacienda que antecede, consta no haberse operado adjudicación alguna anterior de los terrenos solicitados, de acuerdo con lo dictaminado verbalmente por el Señor Fiscal y de conformidad a los artículos 1º y 4º de la Ley de 26 de octubre de 1905, 5º y 7º de su Decreto Reglamentario de 20 de junio último, aceptase la solicitud de Crisólogo Sanjines, que pide la adjudicación de tres mil

hectáreas de terrenos baldíos, apropiados para la agricultura y la crianza de ganado, en la comunidad del cantón Yanacachi de la Provincia de Sud Yungas, con la denominación de "Los Angeles", conforme a las demostraciones gráficas que se hacen del terreno en el croquis que se acompaña, señalándose como punto de partida, el lugar donde se confunde la altura de Quiso con el río Ullutú y marcando en el plano con la letra C. Por tanto, pásese las copias respectivas, para su publicación en el "Boletín Departamental" y cualquiera de los periódicos de la localidad de conformidad al artículo 9º del Decreto citado, por cuatro veces, de quince en quince días.—Tómese razón y hágase saber.—Fermín Prudencia—Ordóñez López—Ante mí—Antonio Andúez—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. Es copia fiel.

ANDULCE

AVISOS NUEVOS

Remate Judicial

El doctor Fermín Salomón, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 18 del presente mes, ha señalado el día 24 del presente mes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa quinta del señor José Gil Guisberti, situada en la Nueva Paz, calle San Miguel, por la base de Bs. 8,379, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial.

Los que interesen en dicho remate ocurran el día y hora designados a la oficina del suscripto secretario.

La Paz, Dbre 18 de 1908. M. B. MENDOZA.

4 v. 2482

REMATE JUDICIAL

El doctor Fermín Salomón, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 14 de los corrientes, ha señalado el día 28 del actual, hs. 2 p.m., para el remate de la mitad de la casa N° 77, situada entre las calles Socabaya y Chirinos de esta ciudad, por la suma de catorce mil Bolivianos (Bs. 14,000), base de su tasación catastral, propia del señor Humberto Pajardo y por ejecución que le sigue el señor Tomás Lazaerto, colándose cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscripto.

La Paz, 18 de Dbre. de 1908. M. B. MENDOZA.

8 v. 2482

DEPARTAMENTO.—Se alquila en la calle Ingavi, N° 60. Referencias, calle Recreo 10. 1 m. D. 20

CALZADO.—Para hombres, jóvenes y niños, camisas, chalecos de fantasía, corbatas, paños para abrigos de señoras y otros artículos, han llegado a las tiendas: "Al Gran Baratillo", calle del Teatro Nos. 29, y 31 y 4 la "Eléjancia Pacha", Comercio 16 39, precios sin competencia. El suscripto compra cursos de res.

ESTEBAN GÓMEZ SÁNCHEZ.

5 v. 2482

IMPUESTOS MUNICIPALES.—Nuevo llamamiento.—Por orden del Sr. presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se señala el día 24 del corriente, hs. 2 de la tarde para el remate a puja abierta de los siguientes impuestos municipales:

Corambre de la ciudad, rebajada la primera décima de su base por Bs. 5,479.65, por semestres adelantados.

Aguardientes de producción nacional, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 1,008.

Patentes sobre agentes viajeros, representantes de fábricas, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 4,266.

Por cueros de res que se exporten de la ciudad, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 5,742.

Por resello de varas, rebajada la primera décima de su base por Bs. 180.

La Paz, Dbre. 19 de 1908.—EL NOTARIO MUNICIPAL.

3 v. 2482

POR MÓDICO PRECIO.—Se alquila un departamento de altos, próxima a la estación, sita en la calle Muecas. Allí mismo habitaciones sueltas. Pormenores, Teatro No. 38, 10 v. 2482

EN VENTA.—Muebles de escritorio, vinos, licores y conservas. Recreo 34 y 36. 8 v. 2482

SE ALQUILAN.—Un cómodo departamento, independiente y un hermoso almacén, calle Socabaya, esquina Mercado, casa de la señora Juana v. de Alborta B. 5 v. 2478

REMATE JUDICIAL.—El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 15 del presente mes, ha señalado el día 22 del mismo, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de una casa quinta y su terreno de cultivo, situados en la Nueva Paz, y entre las casas de Francisco Medrano y Félix Asen y propios de los herederos del que fue Melitón Salinas, bajo la base de siete mil doscientos bolivianos 7,200 Bs. rebajada que ha sido la tercera décima de su base.

Los que interesen ocurran a la oficina del suscripto.

La Paz Dbre. 18 de 1908. ANGEL C. MONTES.

4 v. 2480

FOTOGRAFIA CORDERO.—He recibido papel Citrato Lumier 11x24, vendo al por mayor y menor, y planchas 3 1/4x4 1/4. Fotografía Cordero, calle Ayacucho N° 68. 8 v. 2481

CAABELLO De 7 años, bien adiestrado, estado magnífico se vende Pichincha 12. 3 v. 2481

CASA.—Vendo una espaciosa casa, situada en la calle Ancha. ADOLFO ARANA Z. 8 v. 2478

COLEGIO DE SAN PEDRO Nolasco.—Desde la fecha queda abierta la matrícula. Para entenderse, será con el R.P. Abdón Gutiérrez, por el colegio o por la portería del convento, de 9 a 11 y 4 a 6 p.m. La Paz, Convento de la Merced, 10 de diciembre de 1908. EL SECRETARIO.

h. 31 D.

GRATITUD.—Irene R. de Celis, esposa, Anaorasis 2º, Alicia y Editha Ballón, hijos, Félix y Delina Ballón, hermanos, Samuel R. de Celis y Máxima Anselma de Ballón, hermanos políticos, los sobrinos y demás deudos del que fue

Anacarsis C. Ballón (q.d.g.) fallecido el día 6 del presente mes rinden un voto de eterno reconocimiento a la H. Junta Municipal, por su noble actitud en el sepelio del extinto, a los presbiteros doctores Angel Cárdenas y Abdón Solís y al facultativo Dr. Luis Pantoya, quienes con abnegada y decidida voluntad lo han asistido durante su enfermedad como científicos. Asimismo agradecen al vecindario en general, que se ha dignado honrar su memoria concurriendo a la inhumación de sus restos al Cementerio General.

Coroico, Dbre. 15 de 1908. 2 v. 2481

Al público

Se previene al público que sin la intervención de la señora María Gutiérrez de Soler, hija legítima del que fue Marcelino Gutiérrez, será nula la venta o cualquier contrato que se haga sobre los bienes fincados por aquél fallecimiento y sobre los que aquella tiene derecho a una quinta parte.

Dichos bienes son los siguientes: la finca Igachi, situada en Chichilaya, la finca Murumama, situada en Achacachi, la casa N° 13 de la calle Cuirinos de esta ciudad, la casa N° 77 de la calle Murillo, la casa N° 7 de la calle Santa Cruz 6 de Agosto, unos terrenos en San Pedro y otros en Potosí.

Se hace esta prevención para evitar sorpresas y pleitos a los incautos.

La Paz, Dbre. 17 de 1908

Liquidación Juan B. Valle

Los acreedores a la masa que aún no han documentado sus respectivos créditos, se servirán hacerlo en los escritorios de los suscritos, hasta el 20 del presente mes, para no perder la cuota que les corresponde.

Ca. W. Hardt.

Coroico, Comercio 30

6 v. 2477

JUANITA



JUANITA

EL SOLICITADO

Género Blanco

"JUANITA"

Se encuentra de venta en las más

Acreditadas Tiendas

Para Navidad y Año Nuevo

La proveedora más antigua y acreditada de La Paz

"La Campana"

Acaba de recibir un gran surtido de tortas americanas inglesas, «Weihnachts Kuchen, Christmas Cake» Galletas, confites, bombones al licor, turrónes, chocolates, cáscaras confitadas, ciruelas y jarabe, almendras confitadas, dulces de frutas Jams.

Surtido general de conservas, carnes, Legumbres y pescados. Licores surtido completo

Calle Mercado Nos. 68, 70 y 72

15 v. 2482

Para Navidad

EN

"La Balanza"

Se liquidan tortas de Huntley y Palmers

Plum Puddin de Morton.

Llegó polvos para preparar manjar blanco y bw

Gran surtido de cajitas de fantasía: galletas, chocolates, piñas, duraznos al jugo, dátiles, ciruelas.

Calle Mercado No. 173

15 v. 2481

INSTITUTO NACIONAL DE Veterinaria.—La Paz, Dbre. 14 de 1908.—Queda abierto el concurso a tres puestos de auxiliar de Policía Veterinaria, con el sueldo de Bs. 120 mensuales.

Los interesados deben dirigir una solicitud al director del instituto, no más tarde del día 27 del mes en curso.

Los nombrados tendrán que entrar en servicio con el día 1º de 1909.

Los concurrentes que serán nombrados, aceptando el nombramiento, no podrán inscribirse a la escuela superior de Veterinaria.

El director del instituto. D. G. DOMÍNGUEZ.

10 v. 2476

UNA CASA.—Con todas ventajas de locales, se ofrece venta. Para tratar, dirigirse a don Francisco Pedregal, Socaya N° 1, a correo No. 149, 15 v. 2478

Se vende una maquina de
picar tabaco, funciona a
gas y mano. Colón 18.



Unicos y exclusivos depositos
de estos cigarrillos para esta
ciudad y provincias: Calle Sa-
garnaga N° 48, casa del señor
Ricardo Clavel.
3 m. O. 1°

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas Inquisivi-Ser-
vicio de Posada—Por determina-
ción de los señores vocales del
Consejo Directivo, se convoca a
propuestas para el servicio de
una posada sobre el camino de
Corico, en los puntos de Bella-
Vista o Sandillani, bajo la base
de la subvención de 200 Bs. anua-
les y debiendo prestar el servicio
con elase comodidad y seguridad
que requieren las posadas de
Yungas, lo cual se detallará en el
contrato.

Las propuestas deberán pre-
sentarse en pliego cerrado en la
oficina de la sociedad, calle del
Comercio No. 19, hasta las 2 p.m.
del día sábado 26 del presente
mes. El Consejo tendrá el dere-
cho de aceptar o rechazarlas,
siendo ellas intransferibles.
La Paz, 3 de Dbre. de 1908
EL SECRETARIO.

al 26 D

EN ALQUILER—Habitaciones
en la plaza Alonso de Mendoza.
Ref. a la casa N° 71.
15 v. 2473

EN ALQUILER—Se ofrece en
alquiler la casa situada en la
calle Luchina No. 21, que tiene
varios departamentos, baño, cocina,
servicio de agua, para toda
comunidad.
Ref. a la casa en la calle Colón
No. 67, al lado.

15 v. 2473

LEONARDO VELASCO—
ABOGADO
Patrona toda clase de asuntos
administrativos y judiciales, calle
Yanacocha No. 71.
1 m. N. 21

COLEGIO DON BOSCO—Está
abierto la matrícula para alumnos
internos y externos de ins-
trucción primaria, como también
para la Escuela de Artes y Oficios.
En la portería del colegio se
facilitará el prospecto
LA DIRECCIÓN.

al 31 D

Buena oportunidad
Por motivo de viaje se vende la
muy acreditada confitería Car-
melos Amat: Para tratar, ocu-
rrir a la misma confitería, calle
Mercado No. 172.
1 m. D. 3

AVISO—La Superiora del Co-
legio de las Hijas de Santa Ana,
avisa a los padres de familia,
que desde el 15 del corriente se
instalan las inscripciones. Calle
Loaysa N° 102.
6 v. 2477

EN SORATA—A las tres leguas
en la quebrada Chiguay, se
ofrece en venta la chacra Piza-
pampa o Tarapampa, que se ha-
lla libre de todo gravamen.
Los interesados pueden diri-
girse en esta ciudad a las seño-
ras Juana y Rita Sánchez Barro-
da.
15 v. 2478

ACABAN DE RECIBIR—Ce-
mento romano, fierro en barras
y planchas, acero un gran surti-
do de todas clases y dimensiones.
Calidad garantizada y precios
sin competencia, calle Socabaya
Nos. 20, 22, 24, 26 y 28.
Casasnovas, Freudenthal y Pastor
1 m. N. 25

EN VENTA—Por motivo de
viaje se vende un piano Rachals,
muebles, servicio, enseres de casa,
etc., etc. Calle Recreo 122, casa
del señor Donato Lanza, altos a
la derecha.
10 v. 2480



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS—Guía teórica práctica, in-
dispensable para alcaldes parro-
quiales, alcaldes de barrio, jueces
rurales, y árbitros, abogados,
comerciantes y estudiantes de
derecho, en juicios civiles y cri-
minales por

Enrique Mallea Balboa
El éxito de tres ediciones agota-
das en menos de cuatro años, ha-
cen muy recomendable esta obra,
que acaba de publicarse doble-
mente aumentada que las ante-
rioras:

En venta en todas las librerías
al precio ínfimo de Bs 1.50 cts.
Para ventas por mayor, diri-
girse al autor en su casa, Lin-
ces 76, La Paz.
3 m. 8, 18

HABIENDOSE perdido la li-
breta No. 407 de la caja de ahor-
ros del Banco Chile y Alemán,
Sección Boliviana, perteneciente
a la señorita Sara Magdalena
Fernor, con un saldo de Bs 509.
50 centavos. Se previene que ella
queda nula por haber entregado
el Banco, otra libreta con el mis-
mo número.
La Paz, Nbre. 21 de 1908.
1 m. N. 21

COLEGIO SEMINARIO—Que-
da abierta la matrícula de este
plantel desde la fecha hasta el 31
de diciembre, siendo personal la
inscripción.

Siendo el objeto principal de
este colegio la preparación de los
jóvenes para el estado eclesiásti-
co, solo se admiten alumnos in-
ternos.

Se advierte que los cursos de
este colegio tienen valor univer-
sitario y habilitan a los alumnos
para ingresar en cualquier facul-
tad.

En el año escolar de 1909, fun-
cionarán los cursos 1o, 2o, 3o,
4o, y 5o, de instrucción secun-
daria, todo en conformidad con el
plan y programas oficiales, y
además todos los cursos corres-
pondientes a la facultad de teo-
logía.

Se abrirá un curso preparato-
rio a la instrucción media.

El SECRETARIO.
La Paz, 1° de Dbre. de 1908.
al 31 D

AVISO OFICIAL—El señor
Prefecto y Comandante General
del Departamento, por auto ex-
pedido en fecha 2 del corriente,
ha señalado el día 21 del mes en
curso, las 2 p.m., para el remate
en pública subasta de la casa N°
182, calle del Mercado de esta
ciudad, propia del deudor fiscal
Pascual Montenegro, bajo la base
de su tasación pericial de Bs.
44,304.07, por juicio conativo de
Bs. 7,226.95, que se le sigue a
denuncia de Estanislao Villacorta,
por falta de pago de impuestos
fiscals.

Los que interesen en dicho re-
mate, pueden apersonarse al lo-
cal del salón Prefectural el día y
hora indicados.

La Paz, 9 de diciembre de 1908
ANTONIO ANDULCE,
Notario de Hacienda, Gobierno,
Guerra y Colonias.
10 v. 2474

EN ALQUILER—Un departa-
mento de altos y bajos, y un ho-
no especial para trabajo de dul-
ces. Referencias: calle Teatro No.
148.
15 v. 2474

CERTIFICADO EXTRAVIDA—Se pone en conocimiento del
público, que el certificado de de-
posito N° 1853, de la casa José
Gutiérrez Guerra, en favor de la
señora Ediviges G. v. de Her-
tzo, extendido en 30 de septiem-
bre de 1908, por la cantidad de
Bs. 1000, queda nulo y sin valor
en razón de haberse extraviado.
La Paz Dbre. 1° de 1908.
15 v. 2472

SE ALQUILA—Un cómodo de-
partamento amoblado, en casa
del señor Fermín Cusicanqui.
Para permoros, dirigirse al
almacén de los señores F. Cu-
sicanqui, Pérez y Ca., calle Mer-
cado Nos. 69, 71 y 73.
La Paz, Dbre. 11 de 1908.
8 v. 2475

SE VENDE la cantina recién
establecida en la Avenida Aro-
re, frente al Observatorio Meteor-
ológico. Verse con el propietario
en la misma casa.
3 v. 2481

Las 24 Horas

Si padre Adán se me presenta con el sencillo traje que
llevaba en el Paraíso Terrenal

GARANTO

Que próximamente y que en 24 horas sin 1 minuto más,
saldría de mi casa transformado en un perfecto DANDY,
estilo 1909

B.....ueno B.....onito B.....arato

Y SOBRE TODO
Cómodo y Rápido

En 24 horas entrego trajes y calzados sobre medida
Sombremos a la última moda todo de corte perfecto y de
exquisita elegancia y para complemento un elegante

Reloj con cadena
Y ahora viene lo más notable que ofrece mi casa

A LAS 24 HORAS
PAGO—Por mitad adelantado y por mitad en cuotas mensuales,
susceptibles a todos los bolsillos.

A LAS 24 HORAS
Casa cómoda para todos, ricos y pobres, calurosos y friolentos,
tímidos y atrevidos y a vestirse todos a las 24 horas
La casa cuenta con un cortador de primer orden y con competen-
tes operarios. Calle Recreo Nos. 105, 107 y 109.
2 m. O. 29

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo
de 1° de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí,
Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6.000.000.
RESERVAS:
Fondo de Reserva..... Bs. 600.000.—
Provisión..... 150.000.—
para futuros dividendos..... 123.146.85 " 872.146.85

Tasas de intereses y comisiones que rigen en la oficina
de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual
A tres meses plazo..... 3%
A seis meses plazo..... 4%
EL BANCO COBRA
INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8% anual
Sobre Préstamos..... 10%
Descuentos de Documentos..... 9%
Contratos con Pacto de retroventa sobre
Letras Hipotecarias..... 8%
COMISIONES
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al
Exterior..... 1/2%
Sobre avances de créditos en cuenta corriente
Sobre depósitos en custodia; encargándose el
Banco del cobro de cupones y dividendos y
de la remisión de fondos a los intere-
sados..... 1/2% por mil semest

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

THE AMERICAN INSTITUTE

Colegio Inglés para hombres

CURSOS: Primario Secundario Comercial

Se reciben internos Medio-pupiles y Externos

Clases Nocturnas de Inglés y Contabilidad
Diez Profesores todos educados en el Extranjero
La instrucción sigue los metodos Norte-Americanos
más modernos y prácticos.
Pídanse prospectos.
Calle Campero.
2 m. N. 18

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

EN ALQUILER habitacio-
nes, amobladas para caballeros
Chirinos N° 111.

**ADMINISTRADOR DE MI-
nas**, con muchos años de expe-
riencia, Ingeniero experto y con-
tador competente ofrece sus
servicios. Para detalles diri-
girse al señor Eduardo Rode,
La Paz, Plaza Murillo.
15 v. 2473

Nemesio Hurry Nuñez
ABOGADO
Defiendo asuntos administrati-
vos, judiciales de comercio y mi-
nas. Estudio, casa del señor I.
Vila, calle Chirinos No. 118, calle
Recoleta Nos. 6 y 27.
3 m. S. 19

Matrona—M. Micaela v.
de Marañón, calle Oru-
ro, casa pequeña del señor Cis-
neros, n. altos.
3. A. 30

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

JARABE VIDO

al Heroína y al Ictomorfina
CALMA prontamente la **TOS**
y **CURA** de un modo seguro los
Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluc
Grippe, Asma, Larigitis, Catarro pulmon
sin provocar Pesadez de Cabeza,
Estreñimiento, Calambres del Estomago,

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

354

PASTA VIDO

es el complemento del J